

El apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la
compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado,
colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Hecho en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 15 de mayo de
2005.

(Fdo. legible)

Cynthia de Ravenaar
Presidenta

HARTWELL LIMITED
International Business Company
Belize

I, **PAMELA D. HALL**, Secretary of the company **HARTWELL LIMITED**,
herby certify that the above document is a true copy of the original.

December 20, 2005.

Pamela D. Hall
PAMELA D. HALL
Secretary

Notary Public, VERONICA CARDENAS, Publico Panamá,
Calle 10, Apartado 10, Panamá, Panamá 10172-110

CONTADO

El presente documento es una copia verdadera y fiel del original
del cual se certifica que es una copia verdadera y fiel del original
del cual se certifica que es una copia verdadera y fiel del original

29 DEC 2005

[Signature]
Notary Public, VERONICA CARDENAS
Calle 10, Apartado 10, Panamá, Panamá 10172-110

[Signature]
Notary Public, VERONICA CARDENAS
Calle 10, Apartado 10, Panamá, Panamá 10172-110

[Signature]
Notary Public, VERONICA CARDENAS
Calle 10, Apartado 10, Panamá, Panamá 10172-110

PODER GENERAL

otorgado por

HARTWELL LIMITED

(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales Incorporada
en Belice

Nosotros, **HARTWELL LIMITED**, una Compañía con Oficina Registrada en Belice (la "Compañía"), POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS al **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, con cédula de ciudadanía No. 091102018-8, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesado, ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las constituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como demandante o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere; y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 12 de mayo de 2011.

HARTWELL LIMITED

International Business Company

Belice

Anthony R. Stevenson
Anthony R. Stevenson
Presidente